

Resuelve Consejo del ITEI seis recursos de revisión

Este miércoles 22 de marzo de 2006, en sesión ordinaria, el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, resolvió 6 recursos de revisión que resultaron en lo siguiente: cinco recursos fueron fundados y uno se determinó no estudiar el fondo, debido a que la persona que presentó el recurso no acreditó el poder de la empresa que decía representar.

Para la próxima sesión ordinaria, el Consejo del ITEI resolverá seis de los siete recursos de revisión que ingresaron al Instituto, ya que uno no fue admitido, puesto que fue presentado sin que hubiera fenecido el plazo de 5 días que tiene el sujeto obligado para dar respuesta a la solicitud de información (Art. 72).

Por otra parte, durante la sesión los Consejeros acordaron cambiar el día de las Sesiones Ordinarias de Consejo, por lo que a partir de la próxima semana las Sesiones se llevarán a cabo los martes.

Además, la Dirección de Difusión y Vinculación propuso ante el pleno del Consejo, la revisión, y si es el caso, la aprobación de un formato de solicitud de información para facilitar tanto al solicitante, como a los sujetos obligados, el proceso de acceso y entrega de información pública.